

Servicio de Personal

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE FIJA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE CARÁCTER TEÓRICO Y OBLIGATORIO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL QUE INTEGRARÁ LA LISTA DE RESERVA DE ESTA CONSEJERÍA PARA LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE SERVICIOS (CAMARERO/A-LIMPIADOR/A, LIMPIADOR/A) (GRUPO V) PARA LAS ISLAS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Una vez publicada la Resolución del Secretario del Tribunal Calificador con las calificaciones correspondientes al primer ejercicio del proceso de selección y, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria (B.O.C nº122 de 21/06/2022), procede fijar lugar, fecha y hora para la celebración del segundo ejercicio de carácter teórico y obligatorio, que consistirá en responder un cuestionario tipo test, por espacio de 60 minutos, para aquellos aspirantes que figuran como aprobados en el primer ejercicio del proceso de selección.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Establecer el lugar, fecha y hora de celebración del segundo ejercicio, de carácter teórico y obligatorio para la categoría de Personal de Servicios (Camarero/a-Limpiador/a y Limpiador/a) (Grupo V), en las islas de Gran Canaria y Tenerife, según se determina a continuación:

-Gran Canaria:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Campus Universitario de Tafira, Aulario de Ciencias Jurídicas.
Calle Farmacéutico Enrique Arroyo, nº8.
35017-Las Palmas de Gran Canaria.

-Tenerife:

IES La Laboral
C. Lora Tamayo, 2
38205 - San Cristóbal de La Laguna Santa Cruz de Tenerife

Identificador: 20240620144416

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: María de los Ángeles Bogas Gálvez
En calidad de: Secretaria General Técnica

Fecha: 21/06/2024 14:04:53



RP012-Jwaon7Rp9fGm7OPFuZF1Nwl9DUzn6Zbe

Página: 1/2





En ambos lugares, se convoca a las personas aspirantes que aprobaron el primer ejercicio, el día 29 de junio de 2024, a las 11,15 horas momento a partir del cual, comenzará a realizarse el llamamiento.

Los aspirantes deberán presentarse en el lugar indicado provistos con su DNI o documento de identificación equivalente en vigor, y seguir las instrucciones que serán publicadas en la página Web de esta Consejería.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

La Secretaria General Técnica

C/ Leoncio Rodríguez, nº 3, Edif. El Cabo, Planta 5ª, 38071 Santa Cruz de Tenerife, 922 477 000 / 922 229 147 (FAX)
C/ Prof. Agustín Millares Carlo, nº 18, Edif. Usos Múltiples II, Planta 3ª, 35071 Las Palmas de Gran Canaria, 928 306 000 / 928 306 396 (FAX)

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: María de los Ángeles Bogas Gálvez En calidad de: Secretaria General Técnica	Fecha: 21/06/2024 14:04:53
 RP012-Jwaon7Rp9fGm7OPFuZF1Nwl9DUzn6Zbe	 Pagina: 2/2
RESOLUCIÓN - Nº: 523 / 2024 - Libro: 2526 - Fecha: 21/06/2024 14:04:53	